

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE JULIO DE 1768.

Constantinopla 17 de Mayo de 1768.



Abiendo ido el Gran Sultan el 5 de este mes á su Kiosck de la Marina , el Capitan Pachá , y los principales Oficiales de la Armada *Naval* tubieron el honor de estar en su presencia , despues de haber sido revestidos , segun costumbre , de ropages forrados , y de Castanes , cada uno segun su grado : y desde aquel pequeño Observatorio vió S. A. desfilar la Esquadra , que fue á anclar á *Bezigtache* , en donde el Gran Visir , y el Mufti acompañaron al Capitan Pachá , ó Gran Almirante de Mar , el qual permaneció alli hasta el 14 , para completar el armamento de uno de los dos Navios que debian pasar al *Mar Negro* , y cuyo destino ha sido mudado.

La *Puerta* ha armado este año nueve Navios de guerra , de los quales , ocho tienen el destino de cruzar en el *Archipelago* , y Mares de *Syria* , y el otro en el *Mar Negro*.

El Martes antecedente tubo el Caballero *Justiniani* , Embaxador de la República de *Venecia* , audiencia del Gran Visir , en la qual entregó las Cartas de recreencia del Caballero *Rucini* , á quien su quebrantada salud no le permitia cumplir con esta ultima obligacion de su Embaxada ; y asi antes de ayer , haciendose llevar á bordo de una Embarcacion *Ragusa* , le conducirá á las Islas de *Ourla* , en el Golfo de *Esmirna* , en donde le espera un Navio de Guerra de su República.

El tributo del Reyno de *Epypto* llegó e' dia 12 á *Scutari* , de donde se transportará aqui en una Galera que la *Puerta* embió el mismo dia.

Se ha recibido noticia de que *Kuprioli Oglou Mehemet Pachá* , que iba á su nuevo Gobierno de *Negroponte* , habia muerto en *Sophia*.

Petersbourg 4 de Junio de 1768.

LA Emperatriz , que uno de estos dias habia de haber venido á esta Capital , permanece aun en *Czarsko-Zelo* con el Gran Duque

que, en donde residirán hasta que hayan cesado enteramente los estragos que hacen las viruelas en esta Capital. La joven Condesade *Scheremetof* murió de esta enfermedad el Sábado último. Esta Señora debía desposarse con el Conde *Panin*, Mayordomo mayor de la Corte.

Varsovia 15 de Junio de 1768.

A Qui se ha recibido noticia de haberse formado una nueva Confederacion en *Cracovia*, y casi al mismo tiempo otra en *Proszowick*, á tres millas de esta Ciudad, con la circunstancia de que uno de sus Nobles, los quales se habian juntado para reunir la Dieta, segun costumbre, dió en la Iglesia del Pueblo, despues de los Oficios Divinos, una señal, á la qual casi todos echaron mano al Sable. A este repentino suceso preguntó uno de los empleados en la Provincia, *que qué significaba tal demostracion?* á que toda la Asambléa respondió en alta, y unánime voz: *queremos una Confederacion.* Se les representó en vano sobre semejante empresa, porque persistieron en su designio; y requiriendo segunda vez: *si su intencion era de confederarse contra el Rey?* respondieron que no, y que todo el tiempo que *S. M. estubiese de su parte, ellos serian de la suya.* Despues de esto, y sin otra explicacion, todos los Nobles que se hallaban en la Iglesia fueron obligados á firmar esta declaracion equívoca. La Nobleza de *Samogicia* se ha conducido de la misma manera. La nueva Confederacion de *Kein*, en la *Gran Polonia*, ha detenido en aquella parte algunas Vanderas de la Corona que han prestado juramento, segun la formula de los Confederados de *Barr*, y que despues de algunas escaramuzas, que han tenido con los *Rusos*, han marchado ácia *Posnania*.

El Principe de *Repnin*, Embaxador de *Rusia*, ha declarado á *Mrs. la Roche*, y *Saul*, residentes respectivos de *Moldavia*, y de *Valaquia* cerca de esta Corte, que la conducta del Coronel *Ruso Weisman* de haber perseguido á algunos rebeldes *Polacos* hasta *Moldavia*, era absolutamente contraria á las intenciones, y ordenes de su Corte, y de los Generales; que en esta inteligencia, y aunque el referido Coronel se hubiese siempre hecho recomendable á *S.M. Imperial*, se le arrestaria, y privaria de su empleo, y que estos Ministros podian por su parte instruir á sus Principes, y á la *Puerta Ottomana*, asi como él no dexaria de informar de todo al Ministro *Ruso* que reside en *Constantinopla*.

Viena 15 de Junio de 1768.

LA Corte partió el 13 para *Laxembourg*, no quedando en el Palacio de *Schombrun* mas que las Archiduquesas *Teresa* y *Antonia*.

El Sr. *Ingenhous*, Medico Inglés, que se ha hecho venir aqui de *Londres* para ensayar la práctica de la Inoculación, comenzó el 6 esta experiencia en el Hospital erigido para este efecto en el Lugar de *Meydling*, cerca de esta Capital, y se ha hecho en 16 Niños desde uno hasta trece años.

No queriendo el Mariscal, Conde de *Palavicini*, estar expuesto en lo sucesivo á las dificultades que hasta ahora ha experimentado por parte de la Regencia de *Ferrara*, relativas á los bienes Alodiales que posee en aquel Estado, y compró del Duque de *Modena*, ha pedido al Emperador que en lo sucesivo se tengan por feudos del Imperio, á lo que S. M. ha convenido, erigiendo dichas posesiones en feudos Imperiales, á las quales ha agregado, y unido todas las prerrogativas de que gozan semejantes posesiones.

Londres 24 de Junio de 1768.

EL Rey hizo el 20 en la llanura de *Wimbleton* la Revista de las quatro Compañias de Guardias de *Corps*, y de los Granaderos á caballo.

Ayer se celebró el cumpleaños de S. M., con cuyo motivo recibió en el Palacio de *S. James* los cumplimientos de la principal Nobleza, y de los Ministros estrangeros; y á la una de la tarde se cantó una *Oda* en obsequio del Soberano, puesta en música por el Orador de la Corte. Por la noche hubo *Bayle*, y en la Ciudad muchos regocijos, y iluminaciones.

El 21 comenzaron sus Sesiones las dos Cámaras del Parlamento. El dia que se pronunció la Sentencia en la Causa del Sr. *Wilkes*, embió este Individuo un Papel, en forma de Manifiesto, á la Nobleza, al Clero, y á los Propietarios de feudos del Condado de *Midlesex*, y en él se dá asimismo la enhorabuena de haber sido restablecido unánimemente por los Jueces del Banco del Rey en los derechos, franquicias, y libertades de *Regnicola*, complaciendose de que se hubiese revocado su proscripcion, y de la ilegalidad de las ordenes de prision de su persona, que se habian dado contra él. Asimismo declara en el referido Papel, que estaba resuelto á seguir su instancia sobre los procedimientos contra el Conde de *Halifax*, no conducido de algun espiritu de animosidad, sino para evitar que en lo sucesivo ningun Ministro osase vulnerar las franquicias del Reyno. Tambien protesta, que jamás perderá de vista el que se mantengan las leyes, y libertades de la Pátria, y la fidelidad debida al Soberano; y finalmente se sujeta á los dictámenes, é instrucciones de sus Principales, quando se trate de discutir en el Parlamento los negocios nacionales, asegurando que nunca acepta-

rá de la Corte Pension, Gratificación, ni Emolumento alguno. Se cree, que á la abertura del Parlamento, los Propietarios de los feudos del Condado de *Middlesex*, sus afectos, solicitarán el perdón de S. M., á fin de ponerle en estado de que tenga asiento en la Cámara de los Comunes en qualidad de uno de sus Miembros. El Sr. *Wilkes* ha hecho le traygan á la Carcel su Biblioteca, y parte de sus muebles.

Avisan de *Gibraltar*, que allí se habia sentido un violento terremoto, no sin grandes daños: que se sabía, que las Regencias de *Berbería* equipaban un gran número de Corsarios contra los Navíos de las Potencias *Christianas*; y que parecia inevitable el romper esta Corona, y el Emperador de *Marruecos*.

Nápoles 28 de Junio de 1768.

A Tanta, y tan festiva aclamacion, tributada á nuestro amantísimo Soberano en celebridad de su Real Desposorio, se junta por comun júbilo la continua demostracion de amor, que el glorioso Monarca de *España* ha querido manifestar al Augusto Esposo, su Hijo, y á este, antes, su fidelísimo Reyno, ordenando al Excmo. Sr. *D. Alfonso Clemente de Arostegui*, su Consejero de Estado, y Ministro Plenipotenciario en esta Corte, dár á nuestro numeroso Pueblo la fiesta llamada *Cucaña*, y á la excelsa Nobleza la diversion de una Serenata, con Bayle, y Cena. Este festejo fue executado el dia 19 de este mes, precediendo antes el convite hecho á las Damas por la Excmo. Sra. Marquesa de los *Balbases*, (en qualidad de Grande de *España*, y Dama de aquella Corte) y á los Caballeros en nombre de dicho Ministro. A este efecto se vió erigida en la espaciosa Plaza del *Espiritu Santo* una elevada Máquina de 120 palmos *Napolitanos*, y ancha de 200, circundada para su custodia, y decóro de 271 hombres de esta Real Tropa, dispuesta en el mas bello orden. Varias figuras symbolicas, como Himenéó, con su Antorcha, mostraban á la vista de todos el grande objeto de la referida Máquina, la qual sorprendia con el copioso número de todo genero de exquisitos comestibles, y vivos animales de que estaba ocupada, y excitaba el apetito del animoso amontonado Pueblo, que esperaba asaltarla, y despojarla. Luego que se dió la señal, fue executado el saquéo sin la menor desgracia, resonando por todas partes alegres aclamaciones de *vivas á S. M. Católica*, á los reynantes Soberanos, y á los Serenisimos Archiduques, Grandes Duques de *Toscana*, quienes, interesandose en el festivo aplauso, quisieron mirar este espectáculo desde la Casa del nominado Ministro, dignandose para honrar con su presencia lo que en él se representaba, de admitir asiento en una mesa de 30 Cubiertos, á la qual asistieron personas del mas distinguido carácter.

Cer-

Cerca del anochecer se iluminó todo el referido espacioso ámbito, manifestandose el mayor lucimiento en el nuevo Edificio formado en *Semicirculo*, en el qual se veía colocada la Efigie, á caballo, de su Magestad *Catolica*, á cuya Augusta Imagen hacían corte, y guardia numerosa Tropa, y una vanda de militares instrumentos. A la misma hora se fueron juntando Damas, y Caballeros, asi de la Corte, como forasteros en la Casa del referido Ministro, en la que, á poco tiempo, mirando nuestro Soberano, como tan propia, esta fiesta, se manifestó, acompañado de su Corte, en traje de *Dominó*: queriendo de esta manera mostrar al Público el respetuoso amor, y filial obsequio á la magestad *Católica*, su dignísimo Padre, y conspirar con semejante dignacion á la que con igual motivo practicaron los Serenísimos Gran Duques. Congregada asi la Noble, y respetable Asambléa, se comenzó la Serenata en una Galería de 176 palmos de largo, y 40 de ancho, construída á tal efecto al nivel de dicha casa, rica, y primorosamente adornada é iluminada, en cuyo foro se observaba un bien ideado Teatro, correspondiente en su scena al *Juicio de Apolo*, que debia representarse por quatro famosos Cantores, que acompañados de muchos instrumentos, divididos en Orquestas, causaron una tan gustosa harmonía, que mereció el agrado de sus Magestades, y Altezas. Suministraronse entretanto exquisitos, y abundantes refrescos; y preparada la mesa para la cena, se sentaron las quatro Reales Personas en una de 36 cubiertos, admitiendo con extraordinaria benignidad en ella á diferentes Damas, y Caballeros, el resto de los quales se ditribuyó en otras cinco mesas, servidas todas con la mayor esplendidez, y diversas veces reemplazadas. Durante la cena se desarmó el Teatro, dando nueva vista, y anchura á la Galería, lo que se executó prontamente para comenzar el Bayle, que principió por una contradanza, y en el qual se dignó entrar S. M. la Reyna, danzando en algunas, y en minuets con las personas de primer rango hasta las dos y media de la noche, hora en que se retiraron SS. MM. á descansar á su Palacio; y quedandose á proseguir el festejo muchas Damas, y Caballeros, hasta despues de amanecer, se disolvió con general aplauso la Asambléa.

París 4 de Julio de 1768.

LA Corte tomó por seis meses el Luto el 29 del pasado con motivo de la muerte de la Reyna.

Estando todo prevenido para el Entierro de S. M. difunta, el Obispo de *Chartres*, su primer Limosnero, hizo el dia dos de este mes, á las 8 de la noche, la ceremonia de quitar del Fétetro en que estaba

expuesto, el Real cadáver, que despues del *De Profundis*, cantado por la Música del Rey, fue puesto en las andas de ruedas, destinadas á conducirlo á la Iglesia de la Abadía Real de *S. Dionisio*. El acompañamiento se puso en marcha poco tiempo despues con el orden siguiente: Un Destacamento de las Guardias de *Corps*: un gran número de Pobres, vestidos de paño gris, con hachas encendidas: los Jefes de los Oficios de la Casa de la Reyna, vestidos de luto, llevando asimismo hachas: otros Oficiales á caballo con capas: una parte de las carrozas de las Personas principales, que componian el fúnebre acompañamiento: la primera, y segunda Compañía de los Mosqueteros de la Guardia del Rey: los Caballos ligeros de la misma Guardia: dos carrozas grandes del Rey, vestidas de color violado: otras tres carrozas grandes, vestidas de negro, cuyos caballos iban cubiertos de grandes caparazones: estas carrozas, tiradas de 8 caballos, y alumbradas de un gran número de criados á caballo, estaban ocupadas por la Condesa de la *Marca*, Mademoiselle, y las Damas de honor, y otras del Quarto de la Reyna: marchaban despues los Pages de la Reyna, y los de la grande, y pequeña Caballeriza del Rey, y de las Caballerizas de SS. MM.: las Trompetas de la Cámara, y Caballerizas: los Reyes de Armas: el Rey de Armas: el Marqués de *Dreux*, Gran Maestre, y el Sr. *Nantovillet*, Maestre, y el Sr. de *Watromwille*, Ayuda de Ceremonias: 4 Caballos ligeros, á quienes seguia el carro con las andas, que conducia el cadáver; de este carro tiraban 8 caballos, con caparazones de terciopelo, con cruces de muer bordadas de plata, con las Armas de la Reyna; y el Cochero, y Postillon vestidos de terciopelo negro, y rodeado el carro de Lacayos de la Reyna, á pié, y de 100 Suizos de la Guardia: las quatro puntas del paño que cubria el Atahud las llevaban otros tantos Limosneros de la Reyna, á caballo. El Conde de *Saulx-Tavanes*, Caballero de honor, y el Conde de *Tesé*, primer Caballerizo de S. M., iban á caballo á derecha, é izquierda del carro; detrás del qual marchaban las Guardias de *Corps*, á quienes seguia la gente de Armas de la Guardia: á este acompañamiento seguian despues muchas carrozas enlutadas con las mugeres de la Cámara de la Reyna; y cerraban la marcha otras de las Princesas, del Limosnero mayor de la Reyna, y de las Damas de honor, y del Palacio de S. M. Todas las Tropas llevaban luces, como asimismo los Pages, los Lacayos de á pié, y los Palafreneros, que hacian parte del acompañamiento.

Segun una Carta de *Prambichou* de 23 de Julio de 1767, escrita por el Obispo de *Canathe*, Vicario Apostolico de *Cochinchina*, uno de

nues-

nuestros Misioneros, habiendo llegado á *Camboja*, supo allí, que los *Barmas*, Pueblos pertenecientes al Rey de *Pegu*, habian entrado en *Siam*, Capital del Reyno de este nombre: que habian muerto al Rey, quemado, y arrasado la Ciudad, y debastado todo el Reyno. Los Mandarines fueron muertos, ó hechos esclavos; y el Obispo de *Tabraca*, que residia en *Siam*, ha sido conducido á *Pegu*. Los *Siamosinos*, que han podido escapar del estrago, se hallan reducidos á la mas terrible miseria.

Madrid 19 de Julio de 1768.

EL Rey nuestro Señor ha resuelto pasar mañana con toda su Real Familia al Real Sitio de *San Lorenzo*, desde donde continuará su marcha el Jueves al de *San Ildefonso*.

El Sábado 16 se celebró en la Corte el cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

El Rey ha concedido la Encomienda de *Cañaveral*, en la Orden de *Calatrava*, al Coronel Conde de *La-laing*, Exempto de la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, pensionada en dos mil y quatrocientos reales de vellon anuales, á favor de *D. Francisco Comesfort*, Sub-Teniente del Regimiento de Infantería de *Irlanda*.

En la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, ha promovido S. M. al empléo de Brigadiér al Sub-Brigadiér *D. Feliz Bustos*; y á Sub-Brigadiér, en la *Flamenca*, al Cadete *D. Fortunato Cayllet*.

S. M. se ha dignado hacer merced al Sr. Conde de *Villa-Miranda*, Gentilhombre honorario de su Real Cámara, del sueldo de Consejero de Hacienda, de que yá tenia honores, libre de Media-Annata, en consideracion á lo distinguido de su persona, y servicios que ha hecho su Casa, y Familia á la Corona.

El Domingo 26 de Junio proxímo se consagró en la Santa Iglesia Catedral de *Valladolid* el Illmo. Sr. *D. Manuel Rubin de Celis*, Obispo de aquella Ciudad. Fue su Consagrante el Illmo. Sr. *D. Juan Joseph Martinez Escalzo*, Obispo de *Segovia*; y Asistentes los Illmos. Sres. *D. Miguel Fernando Merino*, Obispo de *Avila*; y *D. Antonio Forge y Galván*, de *Zamora*: siendo Padrino el Venerable Cabildo de aquella Santa Iglesia, representado por sus Comisarios el Doct. *D. Manuel de Villanueva*, Dean, y el Doct. *D. Mansel del Pino*, Chantre de ella, que desempeñaron esta confianza con el mayor lucimiento, y satisfaccion de su Comunidad, y del innumerable concurso de Ministros, Caballeros, Prelados, y personas de distincion, que autorizaron la funcion con su asistencia.

El dia 10 de este mes arribó á la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S.

S. M. , nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 8 de Junio antecedente con los Pliegos del Real Servicio , y correspondencias del Público.

El Plan de los Granos del mes de Junio de este año de 1768 , se hallará donde esta Gazeta.

Memorias que de orden de la Real Junta General de Comercio se dán al Público sobre la Grana *Kermes* de España , que es el *Coccum* , ó *Cochinilla* de los Antiguos , en que se trata de su origen , progresos , historia natural , cultivo , cosecha , preparacion , y usos en el Arte de la Tintura de la Seda , y de la Lana : escritas de orden de la citada Real Junta por D. Juan Pablo Canals y Martí , Ciudadano honrado de Barcelona , Inspector , y Director general del Ramo de la *Rubia* , y Tintes del Reyno , Academico de la Real de S. Fernando de Madrid , y de la Real de Physica Experimental , y Agricultura de Barcelona.

Memorias sobre la *Granza* , ó *Rubia* , y su cultivo , con la descripcion de los Molinos para reducirla á polvo , traducidas del Francés de orden de la misma Real Junta por el propio Autor ; se hallarán unas , y otras en la Lonja de Papel de Antonio Piferrer , calle de las Carretas.

Noticia de los varios experimentos executados por Maestros Tintoreros dentro , y fuera de *Madrid* con el nuevo ingrediente llamado *Dividivi* , fruto de la Provincia de *Caracas* , y *Maracaybo* , que suple con ventajas por la *Agalla* de *Alepo* en los Tintes negros , y otros colores , y matices : escrita por el mismo Autor , y dada al Público de orden de la expresada Real Junta ; se hallará en la Librería de Corradi , calle de las Carretas.

Capitulo segundo de las Memorias Históricas del Comercio de los Españoles , con Notas puestas por el traductor D. Domingo de la Torre y Mollinedo al primer capitulo del Original Francés ; se hallará en la Librería de Joseph Batanero , calle del Arenal , esquina á la de la Zarza. Historia del Emperador Carlos Sexto , y de las Revoluciones que sucedieron en el Imperio en el Reynado de los Principes de la Casa de Austria desde Rodulfo , con las diferencias que sobrevinieron entre la Reyna de Ungría , y el Rey de Prusia , en dos tomos en octavo ; se hallarán en la Librería de Juan Yuste , calle de la Concepcion Gerónima. Memoria acerca de las enfermedades de la Uretra , y de un remedio específico para su curacion , traducido del Francés al Castellano por D. Antonio Segarra , en que vá añadido un Tratado muy util de administrar las Unciones ; se hallará en la Librería de Gaspar Roxado , Plazuela de la Leña ; y en Siguenza , casa del Autor.

El precio del Plan Militar , iluminado , es de veinte reales de vellon , y no de ocho , como se anunció al Público en la Gazeta antecedente.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.